



## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



### CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 6 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Blanco, Espejo, Carvallo, Montt, Prado, Renjifo, Torres, Varas i el pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 30 de Marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Julio Cordovez Aguirre, don José Guillermo Guerra Valléjos, don Tobías Labbé Torrealba, don Carlos Mohr Pérez, don Óscar Viel Cabero, don Manuel Orrego Troncoso, don Agustín 2.º Oliva Godoi, don Leoncio Pica Rodríguez, don Francisco A. del Río Reyes i don Carlos Reyes del Río; el de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Luis Basualto Gómez, don Enrique Savagnac Fontecilla, don Tomas A. Ramírez Frias, don Nicolas Sepúlveda Maira, don Guillermo Förster Gebauer, don Carlos A. Cabrera Valdovinos i don Ricardo Donoso Fuentes, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

TOMO XCV

NÚM. 517

*Santiago, 26 de Marzo de 1896*

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 384.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Acéptanse las renunciás que presentan don Mardoqueo Yáñez i don José Melo de los empleos de profesor de la preparatoria i de primer inspector de esternos del liceo de aplicacion, anexo al Instituto Pedagójico; i se nombran para que reemplacen al primero a don Anjel Ries i al segundo a don José Antonio Cáceres.

"Págueseles desde que hayan comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese. — MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

*Tobías del Río***Al Rector de la Universidad.**

Se acordó insertarlo en el acta.

2.º Del siguiente oficio:

"Núm. 511.—Santiago, 25 de Marzo de 1896.—Los ítem 2 i 9 de la partida 134 del presupuesto de Instruccion Pública, consignan, respectivamente, dos mil quinientos i cinco mil pesos para publicacion de las obras de don Ignacio Domeyko i para impresiones del Observatorio Astronómico. A fin de que estos trabajos se lleven a cabo, este Departamento espera que el honorable Consejo se sirva indicar los que hayan de publicarse i la forma i condiciones en que convenga hacer la impresion.

"Dios guarde a V.

*Gaspar Toro*

"Al Rector de la Universidad."

Se acordó contestar el oficio anterior una vez que el señor Rector Barros Arana traiga los datos que se le encargó recojer.

3.º De un oficio del mismo señor Ministro en que indica que no es posible acceder, por la insuficiencia de fondos en el presupuesto, a la

peticion que le trasmitió el Consejo para arrendar alguna casa contigua al Instituto Nacional, con el fin de instalar en ella el curso preparatorio i para crear clases auxiliares.

Como dicho oficio contiene acerca de estos puntos algunas ideas sobre las cuales el señor Ministro solicita informe de la Corporacion, se acordó oír el dictámen de la comision de liceos.

4.º De un cuadro que manifiesta el número de alumnos matriculados en los diversos cursos de la Seccion Universitaria.

Se mandó archivar.

5.º De una solicitud de don G. René-Moreno en que presenta la obra intitulada «Biblioteca Peruana», de que es autor, para los efectos del artículo 45 de la lei orgánica.

Se acordó pasarla en informe a la Facultad de Humanidades.

El señor consejero Blanco presentó a la consideracion del Consejo una solicitud del rector del Colejio de los Sagrados Corazones de Santiago, para que se formen los programas detallados de las materias que deben comprender los exámenes de historia i jeografía segun los últimos acuerdos de la Corporacion.

Se recordó que en una de las sesiones anteriores el señor Decano Amunátegui habia recibido la comision de formular un proyecto de acuerdo sobre el particular, prévia audiencia del secretario de la Facultad de humanidades señor Steffen.

El señor Decano Amunátegui leyó al Consejo diversos datos referentes a la matrícula i al réjimen del liceo de Puerto Montt, que quedaron para ser considerados con posterioridad.

El señor Ministro Toro preguntó si, en concepto de la Corporacion, era llegado el caso de ejercitar la atribucion conferida en el inciso 11 del artículo 9.º de la lei de 9 de Enero de 1879, segun el cual incio corresponde al Consejo designar al secretario de Facultad que deba reemplazar al secretario jeneral en los casos de ausencia, imposibilidad o permiso, siempre que no dure por mas de seis meses.

Los señores consejeros presentes estuvieron de acuerdo en que no era necesario ejercer esa atribucion contemplada mas propiamente para los casos que ella determina i no para los de duracion indeterminada, considerando tambien que, a propuesta del Consejo, se creó el cargo de pro-secretario de esta Corporacion, a fin de auxiliar al secretario i sustituirlo cuando fuere preciso, segun aparece del acta de la sesion de 12 de Mayo de 1884 i del supremo decreto de 16 de Junio del mismo año.

El señor Ministro Toro llamó la atención del Consejo hácia la necesidad de que se determine el máximo de horas de clase que pueden hacer los profesores, rectores i vice-rectores de liceos.

Se acordó considerar en una de las próximas sesiones la idea indicada por el señor Ministro.

El señor Rector Barros Arana dijo que, como varios dueños de imprenta habíanle manifestado deseos de tomar a su cargo la publicación de los ANALES que actualmente está confiada a la Imprenta Cervantes, sin contrato alguno, parecia conveniente que el Consejo, con el objeto de procurar la mayor economía posible en los gastos que este periódico ocasiona, designara a alguno de sus miembros para pedir las propuestas del caso, las cuales serian sometidas a la resolución del Consejo.

Se comisionó al efecto al señor Decano Amunátegui.

El mismo señor Rector dió cuenta de haberse sorprendido en el liceo de Valparaíso a un estudiante con certificados falsos de exámenes del Instituto Nacional, quien, mediante ellos, pretendia incorporarse al liceo. El señor Rector agregó que inmediatamente habia ordenado suspender la matrícula del estudiante, sin perjuicio de que, para la aplicación de la pena escolar correspondiente, se practiquen algunas investigaciones, cuyo resultado someterá con la oportunidad debida al conocimiento de la Corporación.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

*Roberto Pinto,*  
Pro-secretario.

### Sesion de 13 de Abril de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Espejo, Carvallo, Renjifo, Santa María, Prado, Torres, Varas i el pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 6 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Salvador Allende Castro, don Ignacio Anguita Greene, don Orlando Ghigliotto Salas, don Waldo A. Otárola López, don Samuel Rivera Valenzuela, don Antenor Concha Sanhueza, don Jorje